

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	429761
Número de orden de compra a modificar:	135827
Entidad compradora:	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP.
Nombre del solicitante:	Laura Ines Matiz Mora
Proveedor:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-05 15:07:09

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-07	2024-12-26
Teléfono de la entidad		6012630603

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
131036	EQUIPOS COMUNICACIONES	CDP -202	CDP	202

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01- CABINA 15? ACTIVA AUDIO SOUND 1000W	1.0	Unidad	2169271.00	CDP -202	2169271.00

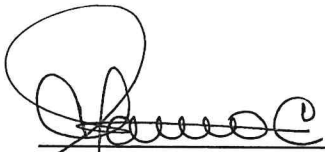
2	GSF01- PRESONUS MOCHILA STUDIOLIVE AR12 Y AR16	1.0	Unidad	1231737.00	CDP -202	1231737.00
3	GSF01- FUNDA PROFESIONAL BIEN ACOLCHADA EXTRA GRANDE PARA CAMARA	1.0	Unidad	703869.00	CDP -202	703869.00

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

**Detalle o justificación de la aclaración**

Por solicitud del proveedor se proroga la orden de Compra No. 135827 hasta el 26 de diciembre de 2024



Firma ordenador del gasto  
Nombre: MAURICIO CASTILLO  
Documento: 79.461.220



Firma de proveedor  
Nombre: Paulo Cesar Carvajal Lara  
Documento: 10.003.534

**AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:**

Radicado: **06-817-2024-002366**

Fecha: 04/12/2024 - 09:10 AM

Remitente: DIANA MARIA PRADA ROMERO

Destinatario: MAURICIO ANTONIO PAVA LINARES

No.Folios: 1 Anexos: 1



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

**MEMORANDO**

**PARA:** MAURICIO ANTONIO PAVA LINARES  
Jefe Oficina Jurídica

**DE:** DIANA MARÍA PRADA ROMERO  
Profesional especializado 222-05

**ASUNTO:** Solicitud de modificación al contrato No. 124 de 2024 – Orden de Compra No. 135827

Cordial Saludo:

De manera atenta remito los documentos de solicitud de prórroga al Contrato No. 124 de 2024 – Orden de Compra No. 135827, suscrito con PROVEER INSTITUCIONAL, cuyo objeto es: *“Adquirir equipos para la producción audiovisual y de piezas comunicativas relacionadas con la gestión académica e institucional del IDEP”*.



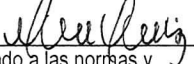
Relaciono a continuación los documentos anexos:

1. Solicitud de modificación del contrato en el formato FT-GC-08-18.

Cordialmente,

  
**DIANA MARÍA PRADA ROMERO**  
Profesional especializado 222-05

  
**ANDRÉS MAURICIO CASTILLO VARELA**  
Vo. Bo. Director General

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó:	Diana María Prada Romero – Profesional especializado 222-05	
Revisó:	Diana María Prada Romero – Profesional especializado 222-05	
Elaboró:	María Jimena Díaz Díaz - Contratista Subdirección Académica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes		

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO</b>	Código: FT-GC-08-18
		Versión: 5
		Fecha Aprobación: 30/10/2024
		Página 1 de 3

### 1. INFORMACIÓN CONTRATO PRINCIPAL


CONTRATO No.	124 de 2024 – Orden de Compra No. 135827
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	5 de noviembre de 2024
CONTRATISTA	PROVEER INSTITUCIONAL
OBJETO	Adquirir equipos para la producción audiovisual y de piezas comunicativas relacionadas con la gestión académica e institucional del IDEP
VALOR	Cuatro millones ciento cuatro mil ochocientos setenta y siete pesos m/cte. \$ 4.104.877, 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 7 de diciembre de 2024
FECHA DE INICIO	7 noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	7 de diciembre de 2024
NÚMERO DE MODIFICACIONES REALIZADAS	NA

### 2. TIPO DE SOLICITUD

indicar con una x el trámite a realizar	SOLICITUD	DESCRIPCIÓN (indicar sucintamente en que consiste la modificación a realizar)
	ADICIÓN DE VALOR	
	PRÓRROGA (PLAZO)	Hasta el 26 de diciembre de 2024
	MODIFICACIÓN	
	SUSPENSIÓN	
	ACLARACIÓN	
	CORRECCIÓN	
	CESIÓN	

### 3. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

El 5 de noviembre de 2024 se emitió la orden de compra 135827, correspondiente al contrato 124 de 2024. En la carpeta contractual se reporta el acta de inicio No. 300, con

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p><b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO</b></p>	Código: FT-GC-08-18
		Versión: 5
		Fecha Aprobación: 30/10/2024
		Página 2 de 3

fecha de vencimiento del 7 de diciembre de 2024, suscrita entre los representantes legales del IDEP y de Proveer Institucional SAS; así como el memorando No. 06-817-2025-002235 del 15 de noviembre de 2024, de designación de la supervisión a Diana María Prada Romero, Profesional Especializada 222-05.

Como parte de la gestión de la supervisión mediante correos del 19 de noviembre de 2024, la supervisora reportó al contratista su designación y brindó información para la entrega de productos. Así mismo, con el correo del 2 de diciembre de 2024, informó las recomendaciones para la entrega de los productos y otras gestiones.

Que mediante el memorando remitido por Paulo Cesar Carvajal Lara, representante legal de la empresa Proveer Institucional, con radicado IDEP No. 06-812-2024-001826 del 3 de diciembre de 2024, se solicitó al IDEP la prórroga para la ejecución de la Orden de Compras No. 135827.


Que a la fecha no se ha realizado ejecución presupuestal, esta no se adelantará hasta que no se reciba a satisfacción los productos.

#### 4. JUSTIFICACIÓN Y CONVENIENCIA DE LA SOLICITUD

Que atendiendo al memorando remitido por Paulo Cesar Carvajal Lara, representante legal de la empresa Proveer Institucional, con radicado IDEP No. 06-812-2024-001826 del 3 de diciembre de 2024, se solicitó al IDEP la prórroga para la ejecución de la Orden de Compras No. 135827, manifestando "Nuestra empresa realiza todos los procesos correspondientes a la planeación para poder garantizarles la entrega OPORTUNA de la mercancía. Hablamos con nuestro equipo logístico y han dispuesto una reprogramación a causa de retrasos imprevistos en las entregas, por tal razón, la fecha que se pactó de entrega del producto sufrió una modificación que supera nuestra capacidad operativa y requiere reprogramarse, queremos recordar nuestro compromiso con la calidad de nuestro servicio, y con el fin de garantizar una entrega satisfactoria, solicitamos, que la orden de compra sea prorrogada hasta el **26 de diciembre de 2024**. De la misma manera manifestamos que estamos trabajando arduamente para realizar la entrega en el menor tiempo posible. Estamos en constante contacto con nuestro equipo logístico toda vez que reconocemos la urgencia con la que estos elementos son requeridos."

Que atendiendo las razones de fuerza mayor señaladas por el contratista y a su manifestación de adelantar la entrega de productos a la mayor brevedad, atendiendo a la necesidad del IDEP, así mismo teniendo en cuenta la necesidad de satisfacer el objeto contractual, es permitente adelantar la prórroga solicitada.

#### 5. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO</b>	Código: FT-GC-08-18
		Versión: 5
		Fecha Aprobación: 30/10/2024
		Página 3 de 3

1. Memorando remitido por Paulo Cesar Carvajal Lara, representante legal de la empresa Proveer Institucional, con referencia: Solicitud de prórroga OC 135827, con radicado IDEP No. 06-812-2024-001826 del 3 de diciembre de 2024.

**6. FECHA DE SOLICITUD**





3 de diciembre de 2024.

**SUPERVISOR DEL CONTRATO**

FIRMA:   
NOMBRE: DIANA MARÍA PRADA ROMERO  
CARGO: Profesional Especializada 222-05

  
**ANDRÉS MAURICIO CASTILLO VARELA**  
Vo.Bo. Ordenador(a) del gasto  




 [www.proveer.com.co](http://www.proveer.com.co)  
 @proveer.sas  
 301 372 9990  
 Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

Dosquebradas, 02 diciembre 2024

**Señores**

**INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO**

**REFERENCIA: Solicitud de Prorroga OC 135827**

Cordial saludo

El suscrito **PAULO CESAR CARVAJAL LARA** identificado con cédula de ciudadanía N° 10.003.534 de Pereira representante legal de la compañía **PROVEER INSTITUCIONAL**, me permito solicitarles sea ampliado el plazo de ejecución de la orden de compra **135827**

Nuestra empresa realiza todos los procesos correspondientes de planeación para poder garantizarles la entrega OPORTUNA de la mercancía, Hablamos con nuestro equipo logístico y han dispuesto una reprogramación a causa de retrasos imprevistos en las entregas, por tal razón, la fecha que se pactó para la entrega del producto, sufrió una modificación que supera nuestra capacidad operativa y requiere reprogramarse, queremos recordar nuestro compromiso con la calidad de nuestro servicio, y con el fin de garantizar una entrega satisfactoria, solicitamos, que la orden de compra sea prorrogada hasta **el 26 de Diciembre 2024**

De la misma manera manifestamos que estamos trabajando arduamente para realizar a la entrega en el menor tiempo posible.


Estamos en constante contacto con nuestro equipo logístico toda vez que reconocemos la urgencia con la que estos elementos son requeridos. De ante mano agradecemos su comprensión por los inconvenientes presentados.


Mil Gracias

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL:  
C. C. No:  
Dirección:  
Teléfono:

PAULO CESAR CARVAJAL  
10.003.534 DE PEREIRA  
Calle 8 10-20 la Popa  
6-3308006

COMUNICACIONES - RECIBIDAS  
**AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:**  
Radicado: **06-812-2024-001826**   
Fecha: 03/12/2024 - 09:21 AM  
Remitente: PROVEER INSTITUCIONAL SAS  
Destinatario: ANDRES MAURICIO CASTILLO VARELA  
No.Folios: 1 Anexos: 0

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p> <p>IDEP</p> <p>OFICINA JURÍDICA</p>	<p><b>CONTRATO ELECTRÓNICO No.</b></p> <p><b>CONTRATANTE</b></p> <p><b>NIT.</b></p> <p><b>CONTRATISTA: c.c.</b></p> <p><b>NIT No.</b></p> <p><b>OBJETO:</b></p> <p><b>PRÓRROGA</b></p>	<p><b>124 DE 2024 / ORDEN DE COMPRA No. 135827</b></p> <p><b>INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP.</b></p> <p><b>830007738 – 1</b></p> <p><b>PAULO CÉSAR CARVAJAL LARA, c.c. 10.003.534, representante legal de PROVEER INSTITUCIONAL</b></p> <p>900365660-2</p> <p>“Adquirir equipos para la producción audiovisual y de piezas comunicativas relacionadas con la gestión académica en institucional del IDEP”.</p> <p>Tiempo adicional al plazo inicial en diecinueve (19) días más, esto es, hasta el 26 de diciembre de 2024.</p>
--	--	--

Bogotá D.C. 4 de diciembre de 2024

Entre los suscritos por una parte, **ANDRÉS MAURICIO CASTILLO VARELA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.461.220 de Bogotá, quien actúa en nombre y representación del INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP, en su carácter de **Director General**, designado para ejercer el cargo mediante el Decreto No. 66 del 13 de febrero 2024 por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., y posesionado mediante Acta No. 76 del 15 de febrero de 2024, de conformidad con las facultades en materia contractual conferidas por las Resoluciones No. 01 de 2000 y No. 092 de 2008, y quien en adelante se denominará EL INSTITUTO, y por la otra el señor **PAULO CÉSAR CARVAJAL LARA**, identificado con la c.c. No. 10.003.534, representante legal de la empresa **PROVEER INSTITUCIONAL**, identificada con NIT. No. 900365660-2, quien para los efectos de este documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente prórroga al Contrato No. 124 de 2024, ORDEN DE COMPRA No. 135827, previo los siguientes considerandos: a) Que el IDEP adelantó el proceso de contratación bajo la modalidad de Orden de Compra a través de la Tienda virtual del Estado Colombiano, el cual tuvo por objeto: “Adquirir equipos para la producción audiovisual y de piezas comunicativas relacionadas con la gestión académica en institucional del IDEP”. b). Que mediante radicado 06-817-2024-002366 del 4 de diciembre de 2024, el supervisor del contrato eleva la solicitud de prórroga teniendo en cuenta lo siguiente: “(...)Que atendiendo al memorando remitido por Paulo Cesar Carvajal Lara, representante legal de la empresa Proveer Institucional, con radicado IDEP No. 06-812-2024-001826 del 3 de diciembre de 2024, se solicitó al IDEP la prórroga para la ejecución de la Orden de Compra No. 135827, manifestando “Nuestra empresa realiza todos los procesos correspondientes a la planeación para poder garantizarles la entrega OPORTUNA de la mercancía. Hablamos con nuestro equipo logístico y han dispuesto una reprogramación a causa de retrasos imprevistos en las entregas, por tal razón, la fecha que se pactó de entrega del producto sufrió una modificación que supera nuestra capacidad operativa y requiere reprogramarse, queremos recordar nuestro compromiso con la calidad de nuestro servicio, y con el fin de garantizar una entrega satisfactoria, solicitamos, que la orden de compra sea prorrogada

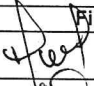

Prórroga al Contrato No. 124 de 2024 Orden de Compra No. 135827, suscrito entre el INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA – IDEP y PROVEER INSTITUCIONAL, NIT No. 900365660-2.

hasta el **26 de diciembre de 2024**. De la misma manera manifestamos que estamos trabajando arduamente para realizar la entrega en el menor tiempo posible. Estamos en constante contacto con nuestro equipo logístico toda vez que reconocemos la urgencia con la que estos elementos son requeridos." "Que atendiendo las razones de fuerza mayor señaladas por el contratista y a su manifestación de adelantar la entrega de productos a la mayor brevedad, y a la necesidad del IDEP, así mismo teniendo en cuenta la necesidad de satisfacer el objeto contractual, es permitente adelantar la prórroga solicitada (...)"

c) Que teniendo en cuenta que el contrato termina el próximo 7 de diciembre de 2024 se hace necesario prorrogar en un plazo adicional de diecinueve (19) días más, el cual permitirá garantizar la prestación del servicio por las razones ya expuestas.

d) Que de acuerdo con los términos establecidos en el contrato No. 124 de 2024, orden de compra No. 135827 se encuentra vigente, siendo procedente realizar la presente la modificación contractual.

e) Que en consecuencia la modificación se registrará por los siguientes términos: CLÁUSULA PRIMERA. – PRÓRROGA: Prorrogar diecinueve (19) días el plazo de ejecución del contrato, hasta el 26 de diciembre de 2024. CLÁUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS: 1. Memorando Solicitud de Modificación Contractual del 4 de diciembre de 2024 con Radicado No. 06-817-2024-002366. 2. La Solicitud de Modificación FT-GC-08-18 3. Solicitud del proveedor con Radicado No. 06-812-2024-001826 del 03 de diciembre de 2024. CLÁUSULA TERCERA. - PLATAFORMA TRANSACCIONAL TIENDA VIRTUAL: Se indica que a través de la plataforma transaccional de la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO se realiza la presente PRÓRROGA al contrato No. 124 de 202, orden de compra No. 135827. CLÁUSULA CUARTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Esta modificación se entiende perfeccionada e inicia su ejecución a partir de la suscripción de la misma. CLÁUSULA QUINTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las demás estipulaciones contenidas en el contrato No. 124 de 2024, orden de compra No. 135827 objeto de esta prórroga continúan vigentes y sin modificación en cuanto no sean contrarias a lo pactado en el presente documento.

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó y revisó	Mauricio Pava Linares. Jefe Oficina Jurídica	
Elaboró	Laura Matiz Mora. Profesional Especializada 222-03 Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.		